COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por la que se hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 00/SA/0014.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Zona VI (Alicante Centro y Sur).
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S 36, de 22 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2000, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.690, de 17 de febrero de 2000.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 186.200.000 pesetas, equivalente a 1.119.084,54 euros.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2000.
- b) Contratista: «Ingeniería Alicantina, Sociedad Anónima» (INALSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 163.510.296 pesetas, equivalente a 982.716,67 euros.

Valencia, 11 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—53.481.

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por la que se hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 00/SA/0012.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la zona IV (Valencia centro).
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S 36, de 22 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2000, y «DOGV» número 3690, de 17 de febrero de 2000.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 229.300.000 pesetas, equivalente a 1.378.120,76 euros.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2000.
- b) Contratista: «Red Control, Sociedad Limitada».
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 209.510.302 pesetas, equivalente a 1.259.182,27 euros.

Valencia, 11 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—53.485.

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por la que se hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 00/SA/0009.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la zona I (Castellón norte y centro).
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S 35, de 19 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2000, y «DOGV» número 3690, de 17 de febrero de 2000.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 221.200.000 pesetas, equivalente a 1.329.438,77 euros.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2000.
 - b) Contratista: «Ciopu, Sociedad Limitada».
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 205.715.998 pesetas, equivalente a 1.236.378,05 euros.

Valencia, 11 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—53.486.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Orden Foral 197/2000, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, de 25 de agosto de 2000, por la que se adjudica el contrato de impresión del «Boletín Oficial de Navarra» en sus dos modalidades de castellano y vascuence, durante el período comprendido entre los meses de octubre de 2000 y septiembre de 2003, ambos inclusive, por procedimiento abierto y mediante concurso, a la empresa «Ona Industria Gráfica, Sociedad Anónima».

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Gobierno de Navarra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Publicaciones del Servicio de Comunicación.

- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Contratación de los trabajos de impresión del «Boletín Oficial de Navarra» (BON), desde el 1 de octubre de 2000 a 30 de septiembre de 2003.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 de mayo de 2000.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 400.000.000 de pesetas.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de agosto de 2000.
- b) Contratista: «Ona Industria Gráfica, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 400.000.000 de pesetas.

Pamplona, 13 de septiembre de 2000.—El Director del Servicio de Comunicación, Javier Félix Carmona Salinas.—53.291.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía y Empleo, de 18 de agosto de 2000, por la que se convoca concurso público de registros mineros caducados cuyos terrenos han quedado francos dentro de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia quedando además incluidas aquellas cuadrículas que situadas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Madrid, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas o cuadrículas y términos municipales, según relación que figura en el anexo.

Las solicitudes se ajustarán al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la puerta de entrada de esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, edificio F4, donde se presentarán de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de un mes a contar a partir del día siguiente hábil al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa se constituirá a las once horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, salvo si éste resultara ser sábado, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil. En dicho acto se comprobará el cumplimiento del contenido del primer sobre, siendo posteriormente pública la apertura del segundo sobre. Podrán participar en esta sesión pública quienes hubiesen presentado peticiones, o sus representantes debidamente acreditados.